

----- **SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO 4 CUATRO** -----

SECRETARIO GENERAL: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas **con diez minutos**, del día 16 dieciséis de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona Número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO CUATRO**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----**ORDEN** **DEL**
DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 3.-ASUNTOS

GENERALES.-----

-----**PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA**
SESIÓN.-----

Se procede al desahogo del **PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista-----

ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ SÀNCHEZ	SÌNDICO	PRESENTE
C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA	REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO PONCE MORENO	REGIDOR	PRESENTE
C. CELINA GUIZAR GODÌNEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAFAEL PONCE BARRÀGAN	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO MADERO	REGIDORA	PRESENTE
C. CORINA TOSCANO GODÌNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. NANCY VALENCIA VARGAS	REGIDORA	PRESENTE
MTRO. LORETO SANDOVAL CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	FALTA

-----**SECRETARIO:** En virtud de que se cuenta con la

presencia de LA MAYORÍA de los integrantes del cabildo, le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 13.14 horas con 14 minutos, del día 16 dieciséis de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, declaro la asistencia de LA TOTALIDAD de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:

-----**ORDEN** **DEL**
DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 3.-ASUNTOS

GENERALES.-----

-----**PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA**

SESION.-----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; **por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).**-----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: **PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES**-----

TERCER PUNTO, PÁRRAFO PRIMERO: EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN RETRINGIDA DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE PROLONGACION ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL”**-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y **EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. POR TAL MOTIVO** SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V.	LIC ADOLFO GUTIERREZ CALDERON
CONSTRUARQUI DE JALISCO SA DE CV CONSTRUCCIONES AYALA	JAVIER NAZARIO HERRERA C. VÍCTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:-----

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE SU VOTO.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).-----

TERCER PUNTO PÁRRAFO PRIMERO CONTINUACION: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA

PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE PROLONGACION ALDAMA EN LA CABECERA MUNICIPAL”**. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V.	LIC ADOLFO GUTIERREZ CALDERON	\$1, 805,925.82
CONSTRUARQUI DE JALISCO SA DE CV	JAVIER NAZARIO HERRERA	\$1, 980,612.32
CONSTRUCCIONES AYALA	C. VÍCTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS	\$1, 890,120.13

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V.	LIC. ADOLFO GUTIERREZ CALDERON	\$1, 805,925.82

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA, CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V. REPRESENTADA POR LIC. ADOLFO GUTIERREZ CALDERON.**

TERCER PUNTO PÁRRAFO SEGUNDO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL”**. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO	\$2, 850,115.00
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 789,666.18

DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ	\$2, 820,820.13
--	--------------------	--------------------

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 789,666.18

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA, CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV. REPRESENTADA POR RAUL CABRERA REYES.**

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).-----

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA, CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A.DE C.V. REPRESENTADA POR LIC. ADOLFO GUTIERREZ CALDERON.**-----

PUNTO 3, PARRAFO SEGUNDO.- EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA DENOMINADA
**“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA
 CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA
 MUNICIPAL”**-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y **EN BASE A LA
 CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA
 PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
 VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA
 EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A
 PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO,
 DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE
 DICIEMBRE DEL AÑO 2018. POR TAL MOTIVO SE HIZO INVITACIÓN PARA
 EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES
 EMPRESAS:**-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES
DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105
 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO
 EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR
 LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN
 PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS
 PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O
 ADJUDICACIÓN DIRECTA
 CUANDO:-----

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE
 REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO;
 Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE
 REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO,
 TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.-----

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN
 ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A
 LOS EDILES.-----UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON
 USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE
 SU VOTO.----- **VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos
 de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----;**

por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (10 DE 10).-----

CONTUNIANDO CON EL TERCER PUNTO, PÁRRAFO SEGUNDO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL”**. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO	\$2, 850,115.00
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 789,666.18
DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ	\$2, 820,820.13

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.
SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV.	RAUL CABRERA REYES	\$2, 789,666.18

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, NCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA, CABRERA CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA. DE CV. REPRESENTADA POR RAUL CABRERA REYES.**-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).**-----

PUNTO 3, PARRAFO TERCERO EL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN RETRINGIDA DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE ACCESO A CENTRO CULTURAL DE VALLE DE JUAREZ Y CALLE VICENTE GUERRERO”**-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO Y **EN BASE A LA CLÁUSULA M DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ JALISCO., DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE: INICIAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIENDO CONCLUIR LAS MISMAS A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. POR TAL MOTIVO** SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA LOS PRIMOS	C. ARTURO MORENO ZAMBRANO
CONSTRUCTORA Y PROYECTO SAG, SA DE CV	C. IGNACIO AGUAYO LOPEZ
RADATZU CONSTRUCCIONES SA DE CV	C. BERTHA ALICIA MARQUEZ RAYGOZA

YA QUE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:-----

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.-----

SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE ABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE DA USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROBACIÓN, SE LES SOLICITA LA INTENCIÓN DE

SU VOTO.----- **VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).**-----

CONTINUACION TERCER PUNTO, PÁRRAFO TERCERO: EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PÁRRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA **“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ESTAMPADO, Y SERVICIOS EN LA CALLE ACCESO A CENTRO CULTURAL DE VALLE DE JUAREZ Y CALLE VICENTE GUERRERO”**. DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUCTORA LOS PRIMOS	C. ARTURO MORENO ZAMBRANO	\$2, 972,563.62
CONSTRUCTORA Y PROYECTO SAG, SA DE CV	C. IGNACIO AGUAYO LOPEZ	\$2, 930,752.45
RADATZU CONSTRUCCIONES SA DE CV	C. BERTHA ALICIA MARQUEZ RAYGOZA	\$2, 891 ,355.23

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.-----

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
RADATZU CONSTRUCCIONES SA DE CV	C. BERTHA ALICIA MARQUEZ RAYGOZA	\$2, 891 ,355.23

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

SE AUTORIZA AL ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ING. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, A LA LIC. BEATRIZ GONZALES NIETO, ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON **LA EMPRESA GANADORA, RADATZU CONSTRUCCIONES SA DE CV REPRESENTADA POR C. BERTHA ALICIA MARQUEZ RAYGOZA**-----

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

**VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10).-----
-----**

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el:

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, por lo que le solicito realice la clausura pertinente.

PRESIDENTE: Siendo las **14:11** catorce horas con **Once minutos del día 16 dieciséis de Noviembre del 2018 dos mil dieciocho, DOY POR CLAUSURADA LA REUNIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 4 CUATRO** , levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.----- C O N S T E:

SÍNDICO

**ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ
RODRÌGUEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA
REGIDORA**

**LIC. MARTÌN CHÀVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL**

**C. GERARDO PONCE MORENO
REGIDOR**

**ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ
SÀNCHEZ**

C. CELINA GUIZAR GODÍNEZ

REGIDORA

C. RAFAEL PONCE BARRAGÁN

REGIDOR

**MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO
MADERO**

REGIDORA

C. CORINA TOSCANO GODÍNEZ

REGIDORA

LIC. NANCY VALENCIA VARGAS

REGIDORA

**MTRO. LORETO SANDOVAL
CONTRERAS**

REGIDOR